



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**UNIDAD DE POST GRADO**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN**

**REQUISITOS**

- ✚ Solicitud dirigida al Director de la UPGD solicitando ser declarado expedito para optar el Título de la Segunda Especialidad.
  - ✓ Copia legalizada del Título Profesional.
  - ✓ Certificado de Estudios originales que acrediten haber cursado y aprobado los cuatro semestres de la Segunda Especialidad.
  - ✓ Constancia de no adeudar dinero a la Universidad.
  - ✓ Constancia de no adeudar dinero a la Unidad de Post Grado.
  - ✓ Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central.
  - ✓ Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca de la Facultad.
  - ✓ Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Unidad de Post Grado.
  - ✓ Comprobante de pago para ser declarado expedito por el monto de S/160.00 (022-173).
- ✚ Posteriormente la UPGD emitirá un dictamen.
- ✚ Luego de realizado esto, deberá presentar una solicitud dirigida al Director de la UPGD solicitando fecha y hora para rendir examen de capacidad profesional, adjuntado el comprobante de pago por el monto de S/.500.00 (022-169 – derecho de sustentación de examen)

***La Dirección***